BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría General de Gobierno

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Consulta a los Índices de los Libros del Protocolo en Custodia de la Dirección del Archivo General de Notarías	Consulta a los Libros de Notarios
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría General de Gobierno	BC-SGG-004
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Proporcionar al solicitante los índices de los libros de protocolo resguardados en el Archivo General de Notarías para su consulta.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando el ciudadano requiera realizar una consulta.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Entrega de información y búsqueda de la información para la obtención de documentos	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Abril $344.52 m.n.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección del Archivo General de Notarías - Venida Villahermosa Esquina Navolato, Fraccionamiento Guajardo, s/n, Mexicali 21050		Marco Antonio Irizar Lizárraga Director del Archivo General de Notarías mirizar@baja.gob.mx 686 555 4475	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California 2025, ART.Artículo 24, Inciso C, Estatal

Ley del Notariado para el Estado de Baja California, ART.Artículo 6, 103 y 169, Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadano	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Identificación del solicitante	NO
Formato	SI

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a la Dirección del Archivo General de Notarías
° Realizar el pago de derechos correspondiente al servicio
° Presentar el recibo de pago respectivo, la identificación y el formato.
° Consultar los índices solicitados